

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 17 horas con 55 minutos del día viernes 18 dieciocho de septiembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **11 once de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSOS TEMAS POR PARTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, REFERENTE A PENDIENTES DE TRÁMITES A EXPEDIR POR LA SECRETARÍA GENERAL.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal, presenta justificante; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez presenta justificante, Profa. María Elsa Cervantes Maldonado presenta justificante, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, el C. Francisco Everardo Coronado Martínez presenta justificante, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes **11 once miembros del H. Cabildo**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo **hoy viernes 18 de septiembre del año 2015 dos mil quince**, siendo las **17**

horas con 55 minutos, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Pasando al **punto segundo del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, por lo que solicito la anuencia para el uso de la voz, por la afirmativa son **11 once votos a favor**; Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que trae algunas aprobaciones que habían quedado pendientes:

- 1- Solicitud que realiza la C. *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.* para la rectificación de medidas y fusión de polígonos de los predios denominados “CENTRAL Y CENIZO” dentro del Convenio marco de participación conjunta para la regularización de asentamientos humanos que se hace en forma conjunta con el Ayuntamiento de Matehuala, Promotora del Estado en los polígonos antes mencionados, el cual será por un total de *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.* mts² del predio ya fusionado; Después de diversos comentarios de análisis al respecto, se pregunta por la afirmativa **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**
- 2- Solicitud que realiza la C. *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, dentro del Convenio marco de participación conjunta, colaboración y coordinación con Promotora del Estado de San Luis Potosí, para la autorización del Fraccionamiento Lotificación Central Primera y Segunda sección, en la modalidad de urbanización progresiva, la cual comprende *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.* Se hace mención que el área de donación es de 11.10% del área habitable, no se completa el 15% debido a que es una regularización del fraccionamiento del cual ya fue vendido en su totalidad hace treinta años, los planos fueron elaborados por Promotora del Estado y revisados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio; No habiendo dudas al respecto, se pregunta por la afirmativa **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**
- 3- Solicitud que hace la Empresa Centennial Towers para la autorización de la expedición de licencia de uso de suelo para equipamiento, esto en el predio ubicado en calle Ángel Veral No. 1412 en la Colonia La Lagunita, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., donde se colocará una radio base de comunicación celular, para cobertura de telefonía celular, el cual cuenta con una superficie de 144 mts², no se requiere cambio de uso de suelo ya que esta zona es considerada para comercio y equipamiento, en este caso

cumple con todos los requisitos en su expediente, nos anexan los planos del predio y lo que es algunos detalles de lo que se va a construir, vienen sellados por protección civil y bomberos quienes son los que hacen el dictamen del predio para ver que cumpla con los requisitos, comentando que ya está instalada la antena, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que la Empresa primero se debe de acercar a ver los requisitos, y no primero instalarse, es un problema grande y considera sí se le puede multar a la Empresa por estar primero instalando la antena, el **Ing. Pantoja** comenta que sí se les manifestó que serán acreedores a una sanción, ahorita están con sellos y sin trabajar, por eso ahorita lo que quieren es regularizarse, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta si ya liquidaron lo que debían con la anterior antena, y cuanto sería el ingreso, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que pagaron alrededor de 43 mil pesos, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que es muy importante ver los problemas en que nos podemos involucrar, todavía no hemos salido, y hay gente que no quiere las antenas y es un problema social muy grande, y el día del Informe no vayamos a tener toda la gente manifestándose, considerando que la siguiente Administración sabrá que hacer en su momento, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** dice que son ingresos para el Municipio, por las licencias y la multa, la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** dice que no se les puede negar la licencia si cumplen con todos los requisitos, además en este caso no hay gente en contra pues ya se hubieran manifestado, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** pregunta qué puede pasar si la negamos y ellos sí cumplen con todos los requisitos, el **Ing. Pantoja** comenta que para negarla habría que argumentar el porqué, como aquí sí cumplen con todo, lo que podría pasar es que la Empresa se ampara, seguiría funcionando y el Municipio no tiene ingresos, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que lo que pasa es que hacen las cosas al revés, primero se instalan y luego tramitan los permisos, por lo que debería de ser una clausura permanente, no es que yo esté en contra al contrario considero sí deben de haber antenas, pero porque no hacen las cosas bien, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que en ningún requisito que se solicita en obras públicas para autorizar el uso de suelo o cambio de uso, no viene que se tiene que contar con anuencia de los vecinos, pero no debemos de alejarnos de una inconformidad de grupos, necesitaríamos ver qué condiciones prevalecen en cada una, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que el caso aquí es que están solicitando los permisos cuando ya construyeron, no están haciendo las cosas como deben de ser, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** dice que pagarán la multa correspondiente, y también eso debemos de cuidar el ingreso al Municipio, ahora sí ellos están presentando la documentación completa, además saben ustedes los problemas que el Municipio está teniendo en cuestión de la señal, no entiendo a veces la idea que ustedes tienen, ya que no dejan desarrollar las cosas aquí en Matehuala, dice que en la ocasión pasada que pasó con lo de una antena, nos reunimos varios con la gente y con personal de la antena, vino con la

mejor disposición de platicarles lo referente a la cuestión de la salud y que no es cierto, hubo una señora que refirió que no le interesaban las explicaciones simplemente no quería que se instalara la antena, lo cual no tiene una razón lógica, por eso yo les manifiesto que las cosas así nunca van a progresar, pero se deja a su consideración, el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** pregunta en cuál de estos tres casos haría problema con la gente, si se han acercado algún representantes en contra, el **Ing. Pantoja** dice que en el caso de la calle San Agustín se quejaron pero por el ruido que estaban haciendo cuando estaban excavando para la cimentación, y se les clausuró en ese momento pues no tenían la licencia, mostrando algunas fotografías del caso de la Bustamante; Tras varios comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, alcanzando **07 siete votos a favor, 03 tres votos en contra** de los Regidores Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, y **01 una abstención** del Regidor Jorge César Palacios Estrada, **totalizando 11 once miembros presentes en el acto.**

- 4- Solicitud que hace la Empresa Centennial Towers para la autorización de cambio de uso de suelo así como la obtención de la expedición de licencia de uso de suelo para equipamiento, esto en el predio ubicado en calle San Agustín No. 802 en la Colonia Ampliación Guadalupe, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., donde se colocará una radio base de comunicación celular, para cobertura de telefonía celular el cual cuenta con una superficie de 144 mts²; Después de haber sido manifestados los comentarios respectivos en el punto anterior, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, tanto para el cambio de uso de suelo y de la obtención de la expedición de la licencia de uso de suelo, alcanza **08 ocho votos a favor y 03 tres votos en contra** de los Regidores Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, **totalizando 11 once miembros presentes en el acto.**

- 5- Solicitud que hace la Empresa Centennial Towers para la autorización de la obtención de la expedición de licencia de uso de suelo para equipamiento, esto en el predio ubicado en calle Prolongación Bustamante No. 1915 en la Colonia San Antonio, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., donde se colocará una radio base de comunicación celular, para cobertura de telefonía celular el cual cuenta con una superficie de 140 mts²; Después de que se emitieron los comentarios en el punto tercero, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, alcanzando **08 ocho votos a favor y 03 tres votos en contra** de los Regidores Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, **totalizando 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversos temas por parte de la Sindicatura Municipal, referente a pendientes de trámites a expedir por la Secretaría General, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que como primer punto quiero comentarles que no se ha podido concluir al 100% el proceso de escrituración a favor del Municipio, de los fraccionamientos pendientes de pago en especie que se autorizó para expedirles la Licencia de uso de suelo, pero quiero que quede establecido en Acta de Cabildo que no habrá problema ya que los procesos de todos están avanzados y explico la situación de cada uno a continuación, el primero es del *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.* del Fraccionamiento denominado La Rezandera y del *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.*, del Fraccionamiento Valle de las Brisas, las escrituras ya se encuentran en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento y se entrega en este momento a la Secretaria el documento que avala que fueron recogidas por ellos; en el caso del Fraccionamiento Real de las Camelias del C. *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.*, se entrega un documento que hace constar que está en últimos trámites en el Registro Público de la Propiedad; En lo que refiere a las escrituras de los predios que entregaron como pago en especie *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.* de la Col. La Hacienda y de *se omite por ser dato personal art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de S. L. P.*, del Fraccionamiento Bella Gaviota 2ª Etapa, están pendientes de firma por parte de nosotros, la próxima semana se estarían firmando para continuar el proceso de escrituración. Presento esto como garantía y que no se revoque la Licencias expedidas por falta de pago, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que si el Cabildo está de acuerdo y no hay comentarios o dudas al respecto, se acepta esta información como garantía de cumplimiento con el pago.

Toma la Palabra la **Lic. Maritza Sánchez Espinosa** para decir que el segundo punto también respecto a estos cinco fraccionamientos, pero ahora con relación al adeudo del pago de Licencia de Uso Indefinida, el cual tiene un costo muy alto, si estas personas pagaron con predios porque no tenían dinero, volver a cobrarles con terreno sería muy desgastante para ellos aparte de que como son fraccionamientos que se vendieron desde hace años probablemente en algunos ya no completen, por lo que solicito que si ya pagaron una vez, ya no se cobre nuevamente, además el documento de Licencia Indefinida ya no lo necesitaran para su escrituración; Tras varios comentarios y puntos de vista, La **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que se ha logrado mucho históricamente en cuestión de regularización de la tierra es crítico que todo el proceso con estos fraccionamientos quede concretado de manera correcta antes de salir, pero no se puede condonar al 100% ya que no hay Ley que lo respalde, pero se puede hacer uso de la facultad que da el Artículo 20 de la Ley de Ingresos de nuestro Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015, que faculta descuentos extraordinarios para fraccionamientos de urbanización progresiva creados antes del año 2000, si realmente se quiere ayudar

a esta gente sin violentar la Ley autorícenle un buen descuento que puede ser del 80%; Tras varios comentarios de análisis, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que de acuerdo a la propuesta presentada por Sindicatura hacia este Cabildo, de los Fraccionamientos pendientes de pago por Licencia de uso Indefinida tales como la Rezandera, Real de las Camelias, Valle de las Brisas, Col. La Hacienda y Bella Gaviota 2ª Etapa, y considerando la propuesta de que se haga un descuento del 80% de la deuda total por este concepto, pregunto por la afirmativa, **alcanzando 08 ocho votos a favor y 03 tres votos en contra**, de la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Regidor Prof. Héctor Tovar Macías, ellos solicitaban descuento del 90% y el Prof. José de Jesús Chigo Olivares, porque no está de acuerdo, **totalizando así 11 once miembros presentes en el acto.**

Como **punto cuarto del orden del día** relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicita dictar un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Siendo las 18 horas con 32 minutos, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en 20 minutos.

Siendo las 18 horas con 56 minutos, el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto cuarto del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, por lo que al ser sometida a la consideración y votación del H. Cabildo la presente acta, **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

En el **punto quinto del Orden Día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 19 horas de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-